IOSCor Instituto Obra social de Corrientes

FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ID

AFILIADO / FAMILIAR:

AL SOLICITAR EL SERVICIO DEBE SABER LO SIGUIENTE:

- 1) ¿QUÉ ES LA INTERNACIÓN DOMICILIARIA?: La internación domiciliaria es una modalidad de atención de la salud, reglamentada por RESOLUCIÓN Nº 704 del Ministerio de Salud Pública de la Nación. Consiste en brindar asistencia al paciente en su domicilio, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:
 - a) Que el Paciente se encuentre estable. <u>De no ser así, debe estar internado en Sanatorio u</u> Hospital.
 - b) Que el paciente presente una patología que amerite estar internado y cuyo tratamiento pueda ser efectivizado en su domicilio.
 - c) Que el paciente tenga un médico tratante de la patología principal que lo aqueja, distinto al médico internista que brindará el servicio de ID.
 - d) Que el paciente y/o familiar brinden consentimiento escrito para esta modalidad de atención.
 - e) Que existan condiciones habitacionales adecuadas y accesibles, así como una conducta sanitaria familiar con ausencia de problemas obstaculizadores del proceso de tratamiento y recuperación.
 - f) En caso de ser afiliado adherente y no titular del IOSCOR, no podrá recibir el servicio si cuenta con otra obra social

2) NO ES INTERNACIÓN DOMICILIARIA:

- a) Servicio de acompañante
- b) Servicio de Kinesiología a domicilio
- c) Consulta médica a domicilio

SOLICITUD DEL SERVICIO Y CONSENTIMIENTO:

Por la presente en carácter de <u>Paci</u> suficientemente informado de los alca y solicito el mismo para el Afiliado:		·
Apellido y Nombre:		DNI N°
Edad: años Sexo: M 🗖 F 🗖	Titular 🗖 Adherente 🗖 🖜 ¿Posee	otra Obra Social? NO 📮 SI 🗖
Domicilio de ID:	Teléfono:	
Fecha de solicitud:	Relación o parentesco:	
Firma del solicitante	Aclaración	DNI N°